Comunicado 100 Ciudad de México, 19 de junio de 2020

PERMITIRA IPN REGULARIZACIÓN DE ESTUDIANTES DE ACUERDO CON EL CALENDARIO ACADÉMICO 2020-2021

- El ciclo escolar, que iniciará de manera formal el 28 de septiembre, contempla un periodo de recuperación académica para alumnos politécnicos que no pudieron realizar las actividades propuestas durante la contingencia sanitaria
- El Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, ha destacado que en este esfuerzo de la educación a distancia, nunca se pensó en sustituir a la escuela, y mucho menos a las maestras y maestros, pero sí mantener en lo posible el vínculo alumno-docente y el aprendizaje de la población estudiantil
- El Director General del Instituto Politécnico Nacional, Mario Alberto Rodríguez Casas, aseguró que con la experiencia de sus profesores la institución podrá cubrir el 100 por ciento de los programas académicos en los dos semestres del próximo ciclo escolar

El Calendario Académico del Ciclo Escolar 2020-2021 del Instituto Politécnico Nacional, que iniciará de manera formal el 28 de septiembre, contempla un periodo de recuperación o reafirmación académica, del 26 de agosto al 18 de septiembre, para estudiantes politécnicos que por diversas razones no pudieron realizar las actividades propuestas durante la contingencia sanitaria, informó el Secretario Académico del IPN, Jorge Toro González.

El Secretario de Educación Pública (SEP), Esteban Moctezuma Barragán, ha destacado que en este esfuerzo de la educación a distancia, nunca se pensó en sustituir a la escuela, y mucho menos a las maestras y maestros, pero sí mantener en lo posible el vínculo alumno-docente y el aprendizaje de la población estudiantil; por lo que una vez cumplido el objetivo de proteger la salud, se privilegió la continuación de la educación para cumplir el ciclo escolar.

En tanto que el Director General del IPN, Mario Alberto Rodríguez Casas, subrayó que en esta emergencia sanitaria se privilegió la salud e integridad de la comunidad politécnica, por lo que ahora esta institución está obligada a regularizar la situación académica de sus estudiantes, en un esfuerzo que realizará en conjunto con sus profesores, quienes cuentan con una gran experiencia en seleccionar contenidos fundamentales, por lo que aseguró que también se podrá cubrir el 100 por ciento de los programas académicos de los dos semestres del próximo ciclo escolar.

A su vez, Toro González expresó que a fin de cumplir en tiempo y forma con los contenidos programáticos previstos en los programas de estudio y los trámites académico-administrativos del IPN, el Calendario Académico para el Ciclo Escolar 2020-2021, en las modalidades Escolarizada, No Escolarizada y Mixta, fue diseñado conforme a la normatividad institucional en la que se consideran dos periodos escolares, el registro de las evaluaciones ordinarias, extraordinarias y a título de suficiencia, el periodo de inscripción y reinscripciones, fechas límite para el registro de evaluaciones por saberes previamente adquiridos, los periodos vacacionales y los días de suspensión de labores,







De ese modo, los días 24 y 25 de agosto serán las inscripciones al periodo de reafirmación o recuperación académica, el 26 de agosto iniciarían este tipo de actividades académicas y culminarán el 18 de septiembre. Las inscripciones para el próximo ciclo escolar serán del 21 al 25 de septiembre.

Apuntó que el inicio del primer periodo escolar del nuevo ciclo iniciará del 28 de septiembre del 2020 y terminará el 2 de febrero del 2021, el segundo semestre será del 22 de febrero al 21 de junio del próximo año. En este lapso se consideran los periodos vacacionales de invierno a realizarse del 23 de diciembre del 2020 al 6 de enero del 2021, de Semana Santa que será del 1 al 9 de abril del próximo año y de verano del 12 al 30 de julio del 2021, con lo que se cumple los días acordados por las condiciones de trabajo del IPN.

Añadió que el primer semestre del Ciclo Escolar 2020-2021 contará con 78 días lectivos y 3 días inhábiles, incluido el 16 de septiembre durante el periodo de recuperación y los días 2 y 16 de noviembre. El segundo semestre tendrá 82 días de trabajo escolar con cinco días inhábiles que serán el primer día de enero y de febrero, el 15 de marzo y 5 y 10 de mayo. De manera que en todo el ciclo escolar 2020-2021 habrá 160 días de actividades académicas con ocho días inhábiles y 40 días de vacaciones.

Con respecto a las principales fechas que contempla el Ciclo Escolar 2020-2021, aprobado en la VI Sesión Ordinaria del XXXVIII Consejo General Consultivo del IPN, Toro González, indicó que la primera evaluación ordinaria se realizará del 28 al 30 de octubre del 20202; la segunda ordinaria los días 4, 7 y 8 de diciembre del presente año; la tercera del 25 al 27 de enero del próximo año. Los días 28 y 29 de enero, así como el 2 de febrero se realizarán las evaluaciones extraordinarias y el periodo de exámenes a título de suficiencia será del día 8 al 11 de febrero del 2021.

"Para el segundo semestre del próximo ciclo escolar, las evaluaciones ordinarias serán del 20 al 31 de marzo del 2021; 13, 14 y 17 de mayo, del 22 al 24 de junio y las extraordinarias se llevarán a cabo del 25 al 29 de junio del próximo año. Los exámenes a título de suficiencia están considerados del día 5 al día 8 de julio del 2021" detalló.

En lo que se refiere a los cursos en línea, denominados Periodos Polivirtuales, el funcionario politécnico manifestó que tienen una duración de 6 semanas cada uno, se prevé cuenten con tres periodos: del 31 de agosto al 15 de octubre del 2020, del 21 de octubre al 8 de diciembre del 2020, del 14 de diciembre de este año al 12 de febrero del 2021, del 21 de abril al 8 de junio y el último del 14 de junio al 18 de agosto del 2021.

Finalmente reconoció el apoyo de las diferentes unidades académicas quienes proporcionarán las condiciones adecuadas que den la oportunidad de recuperar su semestre a los jóvenes estudiantes que no tuvieron oportunidad de realizar actividades en línea o quieran reafirmar sus conocimientos.





